

la Justicia de esa Villa en el año pasado
de setecientos ocho le avia comprehen-
dido casado con dos hijos y nota de hido-
dalgo, y que en otro que se avia echo
para milicias de orden de nuestra
Real Persona y del Comendador de la
Ciudad de Murcia en el año de setecien-
tos once, se avia comprehendido
con la misma nota de hidalgo, y otro en
el año de setecientos diez, y nueve por
la misma Justicia se le avia nombrado
hijo a D. Juan con la nota de hidalgo,
y que en los posicionales vedaria que en
algunos meses avia reparado con la
nota de llano, como avia vido en el de
setecientos zinquenta y tres ala Ma-
ria Josepha Collado suparte, y sus
menores hijos, y del dho D. Juan: con
que era visto que mas tiempo de once
años avian estado el D. Juan en quiebra
y pacifica posesion, por que aunque en
las listas corraorias de los años de setecien-
tos nueve, y diez se le allaban

